



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



***No. 012/2012 ESCRITURA DE
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA NIROLENSA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cuatro de Julio del año dos mil doce, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **ALEXANDRA ENMA MALDONADO GARCÍA**, a nombre y en representación de la compañía **NIROLENSA S.A.**, en su calidad de Gerente General, de conformidad con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante; y, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas celebrada el tres de Julio del dos mil doce, quien declara ser: de estado civil divorciada, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense entendida en el idioma español, de profesión comerciante y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruída de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NIROLENSA S.A., para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la





reforma del Objeto Social y del Estatuto Social de la compañía NIROLENSA S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

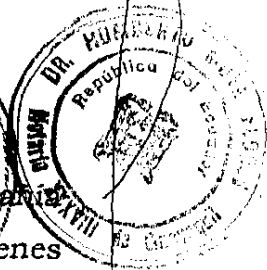
Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora Alexandra Enma Maldonado Garcia, en su calidad de Gerente

General, de conformidad con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante; y, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas celebrada el tres de Julio del dos mil doce, a quien en adelante y para los efectos de la presente escritura pública se lo podrá denominar simplemente como EL OTORGANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** NIROLENSA

S.A., se constituyó con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América mediante escritura pública celebrada ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el día treinta y uno de Julio del dos mil nueve e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el día catorce de Agosto del dos mil nueve. a) La compañía NIROLENSA S.A., en Junta General de Accionistas celebrada el tres de Julio del dos mil doce resolvió: Reformar el objeto social de la compañía el mismo que a partir de la presente fecha se incluirá como principal y único objeto social de la compañía: **La Administración de bienes inmuebles, la compañía se dedicara al cobro de expensas de mantenimiento de oficinas y/o locales Comerciales; y al cobro del servicio de parqueos.** b) Como consecuencia de lo resuelto en el único punto del día, la junta por unanimidad resuelve reforma el Artículo Tercero cuyo texto será el



OBJETO.- La comp
nistración de pro
cobro de aranceles



3



del servicio de parqueos." b).- Que se eliminan los demás objetos sociales enumerados en la escritura de constitución de la compañía NIROLENSA S.A., celebrada el treinta y uno de Julio del año dos mil nueve, ante el Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de Agosto del dos mil nueve, dejando como único y principal objeto de la compañía el establecido en esta escritura de Reforma de Objeto Social. c).- Que en la Junta General de Accionistas, se autorizo al Gerente General, para que suscriba la Escritura Pública que contenga las resoluciones de esta Junta General de Accionistas el 3 de Julio del dos mil doce y realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de tal fin. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

La compañía NIROLENSA S.A., por la interpuesta persona de su Gerente General, señora Alexandra Enma Maldonado Garcia, a nombre y en representación de la compañía NIROLENSA S.A., expresamente declara lo siguiente: a) Que su representada no es contratista de obra pública con el Estado. b) Que su representada no mantiene deuda alguna con el IESS ni con ninguna otra institución pública. **QUINTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: 1. Copia certificada del nombramiento del Gerente General de la compañía compareciente 2. Copia Certificada de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de NIROLENSA S.A., celebrada el tres de Julio del dos mil doce. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NIROLENSA S.A., CELEBRADA EL TRES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de Julio del año dos mil doce, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, en las oficinas de la Ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana Mz. 106 "Galerías Colon", se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía NIROLENSA S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, con la presencia de sus accionistas **ALEXANDRA ENMA MALDONADO GARCIA**, de nacionalidad estadounidense con cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 1.00 cada una; y, **HENRRY YON BURGOS BONOZO** de nacionalidad ecuatoriana con trescientas veinte acciones ordinarias y nominativa de un valor de US\$ 1.00 cada una. Preside la sesión el señor **HENRRY YON BURGOS BONOZO**, como Presidente Ad-hoc; y, como secretaria su Gerente, la señora **ALEXANDRA ENMA MALDONADO GARCIA**, para tratar el único punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver la Reforma del Objeto Social de la compañía.

La secretaria, Alexandra Enma Maldonado Garcia, de inmediato procede a dar lectura del único punto de la orden del día que es de Reformar el Objeto Social de la compañía, el mismo que a partir de la presente fecha se incluirá como principal y único objeto social de la compañía: **La Administración de bienes inmuebles, la compañía se dedicará al cobro de expensas de mantenimiento de oficinas y/o locales comerciales; y al cobro del servicio de parqueos.** Luego de cortas deliberaciones, resolvió, La Junta General de Accionistas por unanimidad, reformar el artículo Tercero.- Objeto, el mismo que a partir de la presente fecha dirá lo siguiente: "**ARTICULO TERCERO: OBJETO.- El objeto social de la compañía será dedicarse a la siguiente actividad: Administración de bienes inmuebles, la compañía se dedicará al cobro de expensas de mantenimiento de oficinas y/o locales comerciales; y al cobro del servicio de parqueos, eliminándose los demás objetos sociales que estaban establecidos inicialmente en la escritura de Constitución de la compañía NIROLENSA S.A, otorgada ante el Notario Ab. Humberto Moya Flores, el treinta y uno de Julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Agosto del 2009. Adicionalmente la Junta General de Accionistas, autoriza al**

Gerente General, para que suscriba la Escritura Pública que contenga las resoluciones de esta Junta General de Accionistas y realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de tal fin.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones y firmada por los asistentes. Henry Yon Burgos Bonozo Presidente Ad-hoc; Accionista y, Alexandra Enma Maldonado Garcia Gerente-Secretaria, Accionista.

CERTIFICO.- La presente es fiel copia de su original, a misma que reposa en los libros de la compañía, a los cuales nos remitiremos de ser necesario.

Guayaquil, 3 de Julio del 2012.


ALEXANDRA ENMA MALDONADO GARCIA
GERENTE GENERAL - SECRETARIA



GUAYAQUIL, 21 DE AGOSTO DEL 2009



SEÑORA
ALEXANDRA ENMA MALDONADO GARCIA
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NIROLENSA S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLA PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA NIROLENSA S.A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL 31 DE JULIO DEL 2.009 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL 14 DE AGOSTO DEL 2.009.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

JULIAN ALBERTO MEDINA MALAGON
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NIROLENSA S.A. GUAYAQUIL, 21 DE AGOSTO DEL 2.009

ALEXANDRA ENMA MALDONADO GARCIA
GERENTE GENERAL
C. I. EX. # 091401630-8
NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE.

NUMERO DE REPERTORIO: 38.306 /
FECHA DE REPERTORIO: 25/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:51



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Agosto del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
NIROLENSA S.A., a favor de ALEXANDRA ENMA MALDONADO
GARCIA, a foja 83.205, Registro Mercantil número 16.059.

ORDEN: 38306



\$ 930

REVISADO POR:

b.



**REGISTRO
MERCANTIL**

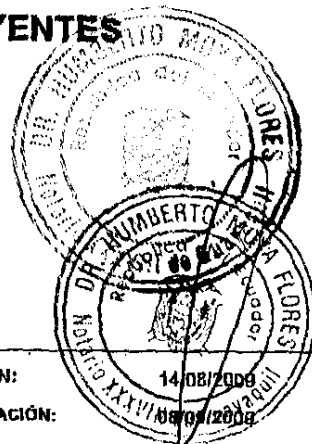
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992632542001
RAZON SOCIAL: NIROLENSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MALDONADO GARCIA ALEXANDRA ENMA
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/08/2009
FEC. INSCRIPCION: 08/08/2009
FEC. CONSTITUCION: 14/08/2009
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/08/2009



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: S/N
Manzana: 106 Edificio: GALERIA COLON Oficina: PISO 5G Referencia ubicación: FRENTE A MI JUGUETERIA
Telefono Trabajo: 042689248 Telefono Trabajo: 042689250 Fax: 042689144

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SEVEN TABIERTOS!
CERRADOS
LITORAL SUR

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 08/09/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992632542001
RAZON SOCIAL: NIROLENSA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: S/N Referencia:
FRENTE A MI JUGUETERIA Manzana: 106 Edificio: GALERIA COLON Oficina: PISO 8G Telefono Trabajo: 042688248
Telefono Trabajo: 042688250 Fax: 042688144



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

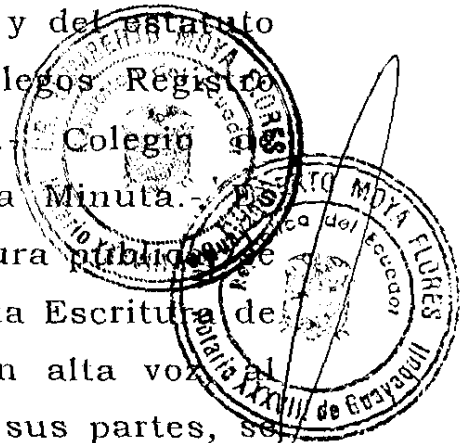
[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPN160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 08/08/2009



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

escritura de reforma del objeto social y del estatuto social. Abogada Mónica de la Torre Gallegos. Registro número Nueve mil quinientos tres. Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- copia, la misma que se eleva a Escritura pública y se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Alexandra Enma Maldonado
ALEXANDRA ENMA MALDONADO GARCÍA
Ced. I. No. 091401630-8
p. NIROLENSA S.A.
RUC. 0992632542001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 10 DE JULIO DE 2012



Humberto Moya Flores
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-G-12-0007459**, AB. DORYS ALVARADO DE CHANG, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **28 DE NOVIEMBRE DEL 2.012**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PUBLICA DE **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA NIROLENSA S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **04 DE JULIO DEL 2.012**; Y DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA NIROLENSA S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **31 DE JULIO DEL 2.009**.

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 30 DEL 2.012

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 64.916
FECHA DE REPERTORIO: 05/dic/2012
HORA DE REPERTORIO: 08:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-G-120007459, dictada el 28 de noviembre del 2012, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. DORYS ALVARADO DE CHANG, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **NIROLENSA S.A.**, de fojas 148.827 a 148.841, Registro Mercantil número 23.199. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 64916

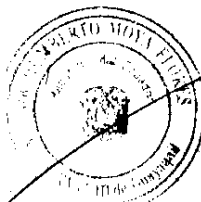


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 19 de diciembre de 2012

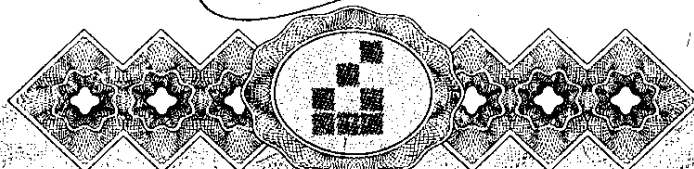
REVISADO POR: 6

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibió. - Guayaquil.



27 DIC 2012

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil



Nº 439455

IMP. 10M. 00